

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.706

RETIRO, 28 MAYO 2019

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.930 del 13/12/2018 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2019;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.77 en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2019, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2666	01 ESTUFA A GAS SR-5200 DE 5 KILOS	86.990.-
	DESTINO : ANEXO DIDECO OFICINA OPD Y SERV. NACIONAL DE LA MUJER	
	PROVEEDOR : COMERCIAL MULTICENTRO LTDA. FACTURA Nº 366059 DE FECHA 27/05/2019	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

29 MAY 2019

OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

28 MAY 2019

OFICINA DE PARTES